### Protocolo dispuesto por el Consejo Superior del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires para la atención presencial en consultorios

# Se recuerda lo vertido en Nota 281/20 de Consejo Superior del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires:

- 1. Hacer saber a los matriculados que ante la infracción a las normas jurídicas-sanitarias impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, le son pasibles las sanciones previstas en la normativa.
- 2. Instamos a todos los matriculados a evitar el contacto con otras personas sin respetar los criterios establecidos en las normas, fundamentalmente para preservar su salud.

#### **Protocolo:**

- La atención presencial en consultorio es excepcional, debiendo privilegiarse siempre la atención remota.
- Facilitar en el consultorio y baño alcohol en gel agua, jabón y toalla de papel al paciente.
- Limpieza y desinfección de superficies con agua y lavandina (10/litros de agua más 100 ml de lavandina), 70% de alcohol etílico y 30% agua en un rociador y/o amonio cuaternario en mobiliario y picaportes después de la atención de cada paciente.
- Al ingreso al consultorio se deberá disponer de un trapo de piso para la higiene de la suela del calzado, permaneciendo embebido en una solución desinfectante de agua y lavandina a concentraciones recomendadas.
- Ventilar los ambientes entre pacientes, con apertura de puertas y ventanas, que produzca la circulación de aire en forma regular.
- Reducción del mobiliario de consultorios y salas de espera. Por ejemplo: retiro de revistas y del material de lectura, almohadones, alfombras, etc.
- Respetar la distancia entre paciente y terapeuta, la que deberá ser mayor a 1,5 metro.
- Dar turnos espaciados en el tiempo a fin de evitar aglomeración.
- La vestimenta de trabajo deberá ser exclusiva para la jornada laboral.
- Uso permanente del cubre boca o mascara facial en el profesional psicólogo.
- Evitar que los pacientes concurran acompañados, excepto niños o pacientes que por situación excepcional requieran acompañamiento.
- Exigir a los pacientes las mismas medidas de seguridad sanitaria.

#### El Consejo Directivo de este Distrito XIV recuerda:

- Evitar la atención presencial a los pacientes mayores de 60 años y/o a los pacientes con patologías de riesgos preexistentes, según las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- La atención de niños y niñas acompañados de un adulto requerirá de una sala de espera que también deberá ser ventilada.
- Los adultos acompañantes de niños no pueden esperar en la vía pública.
- Se recuerda priorizar la distancia con niños/as y la desinfección continua de los materiales utilizados durante la sesión (caja de juegos y todo otro material).
- Los pacientes y/o terapeutas no utilizarán el servicio público de pasajeros para dirigirse al consultorio y, en caso de corresponder, ambos deberán contar con el permiso de circulación autorizado que expide la página web oficial.
- El matriculado deberá completar la **Declaración Jurada** y hacer completar al paciente de puño y letra el **Consentimiento Informado**. Ambos documentos adjuntos a la presente, se anexarán a la historia clínica
- Se recuerda que según información oficial el inicio de atención presencial es el día lunes 27/7/20.
- Tener en cuenta que las autoridades municipales realizan su propia evaluación sanitaria día a día y tienen la potestad de interrumpir la circulación en cualquier momento.
- Queda bajo total responsabilidad del profesional cumplir todos los recaudos anteriormente explicitados.

## Declaración Jurada del Profesional

El/La que suscribe, Licenciado/a en P	sicología			
	, DNI Nº	, N	1.P	, domiciliado/a
en		Localidad d	le	,
y con domicilio profesional en				de la Localidad de
	. Partido de	DE	CLARO BAJ	O JURAMENTO que
conozco, cumplo y hago cumplir las	s normas y procedim	nientos higiénicos p	reventivos	establecidos por la
normativa sanitaria de la Provincia d	de Buenos Aires y la	del Gobierno Nacio	nal para e	vitar y minimizar el
riesgo de contagio de Covid-19 en la	a atención presencial	de usuarios en el c	contexto de	l Aislamiento Social
Administrado.				
En la ciudad de	, a los	días de	l mes de	
del año 2020.				
	FIRN	ЛА Y SELLO DEL PRO	FESIONAL	

### Consentimiento Informado

El/la que suscri	be				,
DNI Nº	domiciliado/a en				DECLARO
BAJO JURAMEN	TO conocer y respetar las dispo	osiciones y n	nedidas preve	ntivas de contag	gio de Covid-19, por
la atención pre	esencial en el contexto del A	islamiento S	Social Adminis	strado, asumier	ndo los riesgos del
encuentro prese	encial con el profesional que me	e asiste.			
Asimismo decla	ro que el/la profesional psicólo	ogo/a tratar	nte, Lic		
	, Matricu	la Provincial	Nº	me ha explicad	o que los grupos de
riesgo de Covid	-19 son: Personas mayores de	60 años de	edad; embar	azadas; persona	ıs que padecen una
enfermedad res	spiratoria crónica (enfermedad	l pulmonar	obstructiva cr	ónica [EPOC], ε	enfisema congénito,
displasia bronco	opulmonar, bronquiectasias, fik	brosis quísti	ca y asma sev	vero); personas	con enfermedades
cardíacas (insuf	iciencia cardíaca, enfermedad o	coronaria, v	alvulopatías y	cardiopatías co	ngénitas); personas
con inmunodef	iciencias; personas con diabete	es tipo I (ins	sulinodependi	ente); y person	as con insuficiencia
renal crónica (o	con expectativas de ingresar a	diálisis en lo	s siguientes se	eis meses).	
También se me	ha advertido que debo concurr	rir a la entrev	vista con barb	ijo o cubreboca,	, respetando los dos
metros de dista	ancia con el profesional; y que	e en caso de	e presentar sí	ntomas compat	ibles con Covid-19,
como son la fie	ebre (más de 37,5º), tos, dolor	de gargant	a, dificultad p	oara respirar, ar	nosmia (pérdida del
sentido del olfa	to) y/o disgeusia (pérdida del se	entido del gu	sto) no debo a	asistir al turno p	rogramado.
CONSIDERANDO	D LO ARRIBA DESCRIPTO,	DOY MI C	CONSENTIMIEN	NTO A RECIBI	R LOS SERVICIOS
PROFESIONALES	S DEL/LA LIC				
En la ciudad	de		a los		días del mes de
	del año 2020.				
			,		

FIRMA, ACLARACIÓN Y DNI DEL PACIENTE